

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SOLITARIO GEORGE
SOLGEO S.A.**

LLEVADA A CABO EL 15 de NOVIEMBRE del 2017

Siendo las 15h00 del 15 de noviembre del 2017, se instala en el único accionista de la Compañía **Agencia Operadora de Turismo Solitario George SOLGEO S.A.**, en las oficinas ubicadas en la Calle Reina Victoria N25-33 y Colón, Edificio del Banco de Guayaquil, Séptimo Piso, Oficina 705 – A, de esta ciudad de Quito, de acuerdo con siguiente detalle de participación:

SOCIO	Capital Pagado
Raúl Neptalí Jaramillo Andrade	US\$1.000,00
TOTAL:	US\$1.000,00

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, el accionista decide instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General de Accionistas. Se hallan presentes el doctor Raúl Neptalí Jaramillo Andrade, socio Gerente General que actúa además como Secretario, el Sr. Diego Paúl Astudillo Méndez, quien actúa en calidad de Presidente Ad Hoc, y la Srta. Andrea Renata Torres Acosta, Comisaria Principal de la Compañía.

El accionista expresa que, previamente, le han sido entregados los documentos contables de la Compañía y los informes del Gerente General y de la Comisaria. En tal sentido, de conformidad con lo establecido por el artículo 234 de la Ley de Compañías, resuelve tratar el siguiente orden del día:

Punto Uno:

Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico 2015

Punto Dos:

Conocer, analizar y resolver acerca de los Informes del Gerente General de la Compañía, el Balance General y las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a 2015

Punto Tres:

Fijar la retribución de los Administradores de la Compañía y de su Comisaria

Punto Cuatro:

Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Se inicia el tratamiento de los puntos señalados en el orden del día:

PUNTO UNO:

Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico 2015

La Srta. Andrea Renata Torres Acosta, en su calidad de Comisaria Principal de la Compañía, da lectura a su informe.; mismo que es aprobado por unanimidad del capital social pagado.

PUNTO DOS:

Conocer, analizar y resolver acerca de los Informes del Gerente General de la Compañía, el Balance General y las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a 2015.

El Dr. Raúl Jaramillo Andrade, Gerente General de la Compañía, da lectura del informe de Gerencia correspondiente. Adicionalmente, las cuentas expresadas en el Balance General y en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

El informe del Gerente General, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, puestos en consideración de la Junta General son aprobados por el 100% del capital social de la Compañía.

PUNTO TRES:

Fijar la retribución de los Administradores de la Compañía y de su Comisario

El accionista único no considera oportuno fijar una retribución económica a favor de ninguno de los administradores. A la Comisaria se le cancelará de acuerdo con la factura que emita, en términos similares a los realizados ya en la compañía.

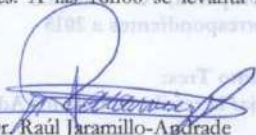
PUNTO CUATRO:

Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

De conformidad con los documentos estudiados y los informes presentados y aprobados, la Compañía no ha obtenido beneficios operativos durante el ejercicio económico analizado. Por tal razón, al no haber beneficios sociales que distribuir, no se toma resolución alguna al respecto.

Al haberse agotado los puntos a tratarse, el Presidente Ad Hoc dispone un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta luego de lo cual se procede a su lectura y legal aprobación, para lo cual es suscrita por todos los presentes. A las 16h00 se levanta la sesión.


Sr. Diego Paul Astudillo Méndez
PRESIDENTE AD HOC


Dr. Raúl Jaramillo Andrade
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL
Secretario

